

PLAN DE PENDIENTES



Departamento de Dibujo

Curso: 2024-25

ÍNDICE:

1.	Procedimiento para la superación de cada materia.....	2
2.	Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.	3
3.	Criterios de calificación.....	4
4.	Seguimiento del Plan Individualizado.....	5
5.	Difusión del Plan entre el alumnado y las familias	6

1. PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERACIÓN DE CADA MATERIA:

El presente Plan de Pendientes del Departamento de Dibujo está destinado al alumnado que no ha superado las siguientes materias en cursos anteriores:

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º de la ESO; 3º de la ESO; y/o,
- Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual de 2º de la ESO.

Consiste en un plan de trabajo individualizado centrado en competencias específicas y saberes básicos no adquiridos en cursos anteriores, teniendo un carácter propedéutico o de adquisición de conocimientos previos para facilitar el éxito en el curso actual, 2024-2025.

Los objetivos del mismo son:

En primer lugar, asegurar que todo el alumnado adquiera las Competencias Clave, las Competencias Específicas y los Saberes básicos necesarios de las materias pendientes para afrontar con garantías el presente curso. Para ello, se apoyará a éste en los siguientes aspectos:

- Propiciar una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje; así como, la motivación necesaria.
- Fomentar hábitos de planificación y organización en el trabajo.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos con dificultades.
- Implicar a las familias en la mejora académica de sus hijos.

Y, en segundo lugar, planificar la intervención coordinada del profesorado, asegurando la colaboración de las familias para dar respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los alumnos con la asignatura pendiente tendrán la posibilidad de superarla entregando un cuaderno de actividades específico para los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO que entregarán el Jefe de Departamento en mano, debiendo firmar dos documentos de recibo, uno para el alumno y otro quedará en el Departamento por si se requiriera.

El Departamento de Dibujo se reserva el derecho de modificar -ampliar, reducir, adaptar, etc.- el plan de recuperación en los casos en los que, a juicio del profesorado, las circunstancias lo requieran, y previo pacto con el alumnado afectado.

Se llevarán a cabo tres plazos de entrega previas a las evaluaciones de los trimestres, siendo:

RECUPERACIÓN 1º ESO.

- Jueves 12 de Diciembre a 4ª hora en el Aula específica de Dibujo.
 - Láminas de las páginas 8, 9, 14, 19 y 21.
- Jueves 6 de Marzo a 4ª hora en el Aula específica de Dibujo.
 - Láminas de las páginas 23, 27, 29 y 30.

Consejería de Educación y Deporte

- Jueves 22 de Mayo a 4^a hora en el Aula Específica de Dibujo.
- Láminas de las páginas 31, 45, 46, 90 y 107.

RECUPERACIÓN 2º ESO.

- Jueves 12 de Diciembre a 4^a hora en el Aula específica de Dibujo.
 - Láminas de las páginas 7, 8, 30, 31, 32 y 33.
- Jueves 6 de Marzo a 4^a hora en el Aula específica de Dibujo.
 - Láminas de las páginas 42, 43, 44, 45 y 46.
- Jueves 22 de Mayo a 4^a hora en el Aula Específica de Dibujo.
 - Láminas de las páginas 47, 48, 49, 13 y 35.

RECUPERACIÓN 3º ESO.

- Jueves 12 de Diciembre a 4^a hora en el Aula específica de Dibujo.
 - Láminas de las páginas 12, 16, 21, 32 y 33.
- Jueves 6 de Marzo a 4^a hora en el Aula específica de Dibujo.
 - Láminas de las páginas 38, 41, 44, 47, 49.
- Jueves 22 de Mayo a 4^a hora en el Aula Específica de Dibujo.
 - Láminas de las páginas 15, 32, 22, 28, 48, 46.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación en todo momento se llevará a cabo de manera preferente, de forma continuada a través de la observación en la evolución del alumnado en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y el grado de desarrollo alcanzado por el alumno de las competencias

Consejería de Educación y Deporte

específicas y saberes básicos.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación se basarán en la adquisición de los saberes básicos, de la superación de la evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

En las láminas del Cuadernillo de Recuperación se evaluará el grado de corrección en la resolución y la aplicación de los conceptos, así como la creatividad, el adecuado uso de las técnicas aplicadas, la limpieza final y el grado de acabado y de dificultad en la presentación.

Cada lámina será evaluada de 0 a 10, obteniendo la media aritmética entre ellas según la entrega en cada evaluación.

El alumno que no presente los trabajos y con ello demuestre no haber alcanzado los objetivos previstos en cada evaluación, será tratado con la siguiente medida de recuperación:

Deberá presentar en un plazo marcado por el departamento de tres semanas al comienzo de la siguiente evaluación, todos aquellos trabajos que en su momento no realizó o tuvo suspensos para poder ser valorado en tanto adquisición de saberes básicos, uso de técnicas y demás objetivos propios del área.

Para que un trabajo pueda ser calificado, el alumno deberá presentarlo en el tiempo y forma indicado por el profesor. En caso contrario deberá ser debidamente justificado.

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN INDIVIDUALIZADO:

El jefe de Departamento de Dibujo realizará un Plan de seguimiento y evaluación individualizado de los alumnos, que deben entregar en las fechas indicadas posteriormente los trabajos que se especifican. Para la atención al Plan de Centro, el profesor cumplimentará individualmente el Anexo Seguimiento del Alumnado con Materia Pendiente facilitado por el Centro.

Consejería de Educación y Deporte

Por otra parte, la Jefatura de Departamento de Artes completará a lo largo del curso académico el Informe del Plan de Pendientes, que conlleva los siguientes aspectos:

- Difusión del Plan de Pendientes, evidencias y seguimiento del alumnado.
- Resultados del Plan de Pendientes.
- Otras consideraciones.
- Propuestas de Mejora.

Este informe será enviado a la Jefatura del Departamento de Formación e Innovación Educativa, para su constancia en el centro.

5. DIFUSIÓN DEL PLAN ENTRE EL ALUMNADO Y LA FAMILIA:

En la primera reunión de tutoría, los tutores habrán informado previamente a las familias de las materias pendientes de sus hijos. Posteriormente, se publicará en la Web del centro www.iesviaverde.com el presente Plan de Pendientes de EPVA del Departamento de Dibujo.

Por último, el Departamento de Dibujo informará y entregará a los alumnos afectados la documentación necesaria para la superación de la materia pendiente. Esta información se hará llegar por la vía más adecuada en cada caso -Pasan, correo electrónico, personalmente en clase, etc.-. Así mismo, se les informará de las fechas de entrega de actividades o pruebas específicas.